

DICTAMEN
CHPCPyDI/070/18-21
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,
CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO
2018-2021

DICTAMEN para resolver sobre el oficio TMG/120919/1117/2019, de fecha 12 de septiembre del 2019, suscrito por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero del Municipio de Guanajuato, relativo a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, referente a ampliaciones líquidas, solicitados por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2019.

ANTECEDENTES

PRIMERO. – Con fecha 12 doce de septiembre del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a José Luis Vega Godínez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/120919/1117/2019 y anexos, recibido en la oficina de síndicos y regidores el día 12 de los mismos mes y año, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, referente a ampliaciones líquidas, solicitados por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2019.

SEGUNDO. - De los anexos mencionados, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, llevar a cabo lo siguiente:

- a) Creación presupuestal a la partida 3391, programa R000.C1A2, F.F. 1100118, CeGe 31111-0202 (Dirección General de Servicios Jurídicos), por la cantidad de \$153,932.00 (Ciento cincuenta y tres mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 moneda nacional), para el pago de los servicios periciales derivado del juicio de nulidad 1972/2017.
- b) Ampliación presupuestal a la partida 3311, programa E0232.C1A2, F.F. 1100118, CeGe 31111-0302 (Dirección de Ingresos), por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos

DICTAMEN CHPCPyDI/070/18-21

00/100 moneda nacional), para cumplir con la obligación contractual de un servicio especializado en la recuperación de cartera vencida.

- c) Ampliación presupuestal de la partida 1541, programa M000.999, F.F. 1100119, CeGe 31111-0309 (Dirección de Recursos Humanos), por la cantidad de \$128,800.00 (Ciento veintiocho mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), para cubrir las erogaciones pactadas en las Condiciones Generales de Trabajo del municipio que se deriven de los festejos por el aniversario del área de Parques y Jardines, así como la posada navideña del personal sindicalizado.
- d) Ampliación presupuestal de la partida 3112, programa E0254.C2A1, F.F. 2510219, CeGe 31111-0508 (Dirección de Alumbrado Público), por las cantidades de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional), para cubrir el pago ante la Comisión Federal de Electricidad de conformidad a la facturación mensual emitida por el suministro de energía eléctrica por los servicios municipales.
- e) Ampliación presupuestal de la partida 3571, programa E0240.C2A2, F.F. 1100116, CeGe 31111-0705 (Dirección de Mantenimiento), por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para solventar los servicios de mantenimiento y reparaciones de maquinaria y equipo para trabajos de rehabilitación de caminos rurales y bacheo en la ciudad.
- f) Ampliación presupuestal de la partida 2611, programa E0246.9999, F.F. 1100119, CeGe 31111-0806 (Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte), por la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para cubrir el suministro de combustible del padrón vehicular durante los operativos.

FUNDAMENTO LEGAL

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene facultades para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual forma, acorde a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

DICTAMEN CHPCPyDI/070/18-21

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad al fundamento legal antes citado, así como conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

SEGUNDO.- Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión, es viable atender la solicitud que previamente validó y determinó procedente la Tesorería Municipal.

ACUERDOS

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad y en los términos descritos en el presente documento.

SEGUNDO.- Se aprueba la correspondiente propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, referente a ampliaciones líquidas, solicitados por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2019, quedando de la siguiente manera:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0202	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS	-	153,932.00	-	-	-	153,932.00
31111-0302	DIRECCION DE INGRESOS	300,000.00	-	400,000.00	-	-	700,000.00
31111-0309	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	3,291,650.99	-	128,800.00	-	-	3,420,450.99
31111-0508	DIRECCION DE ALUMBRADO PÚBLICO	20,469,261.56	-	5,000,000.00	-	-	25,469,261.56
31111-0705	DIRECCION DE MANTENIMIENTO	891,280.00	-	400,000.00	-	-	1,291,280.00
31111-0806	DIRECCION GENERAL DE TRANSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE	1,500,005.22	-	250,000.00	-	-	1,750,005.22
Total Presupuesto Egresos Modificado		26,452,197.77	153,932.00	6,178,800.00	-	-	32,784,929.77
630403	Multa de tránsito	-	-	-	-	378,800.00	128,800.00
080503	Aplicación Remanentes Gasto Corriente 2016	-	-	-	-	400,000.00	400,000.00
080801	Aplicación Remanentes Gasto Corriente 2018	-	-	-	-	553,932.00	553,932.00
820201	Fondo Aportacion para Fortalecimiento Municipal	114,197,314.88	-	-	-	5,000,000.00	119,197,314.88
Total Presupuesto Ingresos Modificado		114,197,314.88	-	-	-	6,332,732.00	120,280,046.88
Total de Movimientos de las Transferencias			153,932.00	6,178,800.00	-	6,332,732.00	

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/120919/1117/2019 y anexos que forman parte del presente dictamen.

DICTAMEN CHPCPyDI/070/18-21

TERCERO.- Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad.



Lic. José Luis Vega Godínez,
Presidente.



Lic. Virginia Hernández Marín,
Vocal.



Lic. María Esther Garza Moreno,
Vocal.



Lic. Magaly Liliانا Segoviano Alonso,
Secretario.



C.P. María Elena Castro Cerrillo,
Vocal.

D-70
"A 30 años de ser patrimonio de la humanidad y 277 de ser ciudad"



TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
Oficio. TMG/120919/1117/2019
Asunto: Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal

Guanajuato
Somos Capital

Guanajuato, Gto., 12 de septiembre de 2019

Ayuntamiento 2018 - 2021

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente de la Comisión de Hacienda,
Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional
Presente.



En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2019., referente a ampliación liquida, solicitados por diversos Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2019., como se indica:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0202	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS	-	153,932.00	-	-	-	153,932.00
31111-0302	DIRECCION DE INGRESOS	300,000.00	-	400,000.00	-	-	700,000.00
31111-0309	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	3,291,650.99	-	128,800.00	-	-	3,420,450.99
31111-0508	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	20,469,261.56	-	5,000,000.00	-	-	25,469,261.56
31111-0705	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO	891,280.00	-	400,000.00	-	-	1,291,280.00
31111-0806	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE	1,500,005.22	-	250,000.00	-	-	1,750,005.22
	Total Presupuesto Egresos Modificado	26,452,197.77	153,932.00	6,178,800.00	-	-	32,784,929.77
630403	Multa de tránsito	-	-	-	-	378,800.00	128,800.00
080503	Aplicación Remanentes Gasto Corriente 2016	-	-	-	-	400,000.00	400,000.00
080801	Aplicación Remanentes Gasto Corriente 2018	-	-	-	-	553,932.00	553,932.00
820201	Fondo Aportacion para Fortalecimiento Municipal	114,197,314.88	-	-	-	5,000,000.00	119,197,314.88
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	114,197,314.88	-	-	-	6,332,732.00	120,280,046.88
	Total de Movimientos de las Transferencias		153.932.00	6,178,800.00	-	6,332,732.00	

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal

Con copia para: Lic. Armando Michel Hernández Santibáñez, Director de la Función Edilicia.
C.P. Irma Mandujano García, Coordinadora General de Finanzas. Para conocimiento.
Archivo.

JAVF/IMG/MJMC/soo*

PRESIDENCIA MUNICIPAL




MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Sindicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el analisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve.

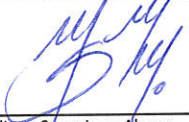
Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico Ingresos	de	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0202	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS	-	153,932.00	-	-	-	-	153,932.00
31111-0302	DIRECCION DE INGRESOS	300,000.00	-	400,000.00	-	-	-	700,000.00
31111-0309	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	3,291,650.99	-	128,800.00	-	-	-	3,420,450.99
31111-0508	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	20,469,261.56	-	5,000,000.00	-	-	-	25,469,261.56
31111-0705	DIRECCION DE MANTENIMIENTO	891,280.00	-	400,000.00	-	-	-	1,291,280.00
31111-0806	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE	1,500,005.22	-	250,000.00	-	-	-	1,750,005.22
	Total Presupuesto Egresos Modificado	26,452,197.77	153,932.00	6,178,800.00	-	-	-	32,784,929.77
630403	Multa de tránsito	-	-	-	-	378,800.00	-	128,800.00
080503	Aplicación Remanentes Gasto Corriente 2016	-	-	-	-	400,000.00	-	400,000.00
080801	Aplicación Remanentes Gasto Corriente 2018	-	-	-	-	553,932.00	-	553,932.00
820201	Fondo Aportacion para Fortalecimiento Municipal	114,197,314.88	-	-	-	5,000,000.00	-	119,197,314.88
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	114,197,314.88	-	-	-	6,332,732.00	-	120,280,046.88
	Total de Movimientos de las Transferencias		153,932.00	6,178,800.00	-	6,332,732.00		

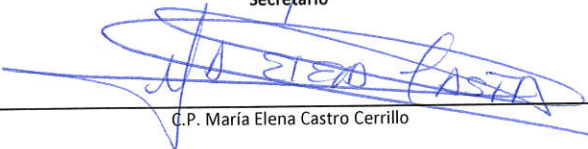
Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 fracción I,II,III y VII, 80,81,83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Organica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



 Lic. José Luis Vega Godínez
 Presidente

Vocales


 Lic. Magaly Liliána Segoviano Alonso
 Secretario


 C.P. María Elena Castro Cerrillo


 Lic. Virginia Hernández Marín


 C. María Esther Garza Moreno



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0202	1100118	R000.C1A2		DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS							
			3391	Serv profesionales científicos y tec integrales		153,932.00				153,932.00	Dentro del juicio de nulidad 1972/2017, del índice de la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, el particular de nombre Armando González Funes reclama al Ayuntamiento una indemnización de \$53,047,995.30, por supuestas afectaciones que se imputan al Municipio de Guanajuato a un terreno supuestamente propiedad del particular, situado en la Comunidad Yerbabuena, Municipio de Guanajuato, por lo que, como parte de la defensa jurídica, se ofreció entre otras, la prueba pericial en materia topográfica y en valuación, a efecto de verificar si hay identidad en el predio supuestamente afectado, si existen las afectaciones reclamadas, así como si el valor reclamado es apegado a la realidad. Las partes del juicio rindieron sus peritajes, en donde al ser contradictorios en lo substancial, el Magistrado que conoce del asunto, conforme al artículo 91, fracción IV, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa, luego de intentar sin éxito obtener un perito de alguna institución sin costo para las partes, nombró como perito tercero en discordia a un particular para el desahogo de dicha prueba, de nombre Héctor José Álvarez Rojas, quien presentó ante el Magistrado la cotización de sus trabajos, equivalentes a \$ 307,864.00 van IVA incluido, mismos que por acuerdo de fecha 16 de julio de 2019, deben ser cubiertos pro las partes del juicio, en partes iguales, o sea a razón de 50% cada una. Dicha prueba es indispensable, porque sin ella se podrá condenar al Ayuntamiento al pago de la cantidad de \$53,047,995.30, misma que se busca evitar con el desahogo de la pericial materia de esta justificación.
				Suma del Centro gestor		153,932.00				153,932.00	
1013-000	1100118	01		INGRESOS							
			080801	Aplicación Remanentes Gasto Corriente 2018					153,932.00	153,932.00	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de los remanentes obtenidos e el ejercicio fiscal 2018
				Suma del Centro gestor		307,864.00			153,932.00	461,796.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		307,864.00			153,932.00		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Lic. Virginia Hernández Marín

Vocales

C. María Esther Garza Moreno

Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso
Secretario

C.P. María Elena Castro Cerrillo



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0302	1100118	E0232.C1A2		DIRECCION DE INGRESOS							
			3311	Servicios legales	300,000.00		400,000.00			700,000.00	Para cumplir con la obligación contractual de un servicio especializado en la recuperación de la cartera vencida que permite aumentar el volumen de notificaciones efectuadas proyectando una mayor recaudación y la disminución de los adeudos por este concepto, considerando como un monto inicial para llevar a cabo dicho servicio de cobranza pues por cada notificación efectivamente pagada, el contratista recibirá un 30% de lo recaudado por lo que posteriormente existe la posibilidad de tener que dar mas suficiencia según la recaudación.
				Suma del Centro gestor	300,000.00	-	400,000.00	-	-	700,000.00	
1013-000	1100118	01		INGRESOS							
			080801	Aplicación Remanentes Gasto Corriente 2018					400,000.00	400,000.00	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de los remanentes obtenidos e el ejercicio fiscal 2018
				Suma del Centro gestor	-	-	-	-	400,000.00	400,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		-	400,000.00	-	400,000.00		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Lic. Virginia Hernández Marín

Vocales

C. María Esther Garza Moreno

Lic. Magaly Lilián Segoviano Alonso
Secretario

C.P. María Elena Castro Cerrillo





MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.


CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0309	1100119	M000.999 9		DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS							
			1541	Prestaciones establecidas por CGT	3,291,650.99		128,800.00			3,420,450.99	Para cubrir las erogaciones que se deriven con motivo de los festejos por Aniversario del área de Parques y Jardines, así como de la Posada Navideña del personal Sindicalizado, lo anterior de conformidad a la Clausula 31, de las Condiciones Generales de Trabajo "El Municipio" autoriza que los festejos de las diversas áreas donde laboran los trabajadores sindicalizados, serán Organizadas por el Sindicato, al cual se le apoyara por el Municipio, con las cantidades Previstas en las "Condiciones Generales de Trabajo"
				Suma del Centro gestor	3,291,650.99	-	128,800.00	-	-	3,420,450.99	
1013-000	1100119	01		INGRESOS							
			630403	Multa de tránsito					128,800.00	128,800.00	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de los remanentes obtenidos e el ejercicio fiscal 2018
				Suma del Centro gestor	-	-	-	-	128,800.00	128,800.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia			128,800.00		128,800.00		


INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO


Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente


Lic. Magaly Lilianna Segoviano Alonso
Secretario

Vocales


Lic. Virginia Hernández Marín


C.P. María Elena Castro Cerrillo


C. María Esther Garza Moreno



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0508	2510219	E0254.C2A1		DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO							
			3112	Alumbrado público	20,469,261.56		5,000,000.00			25,469,261.56	Para cubrir el pago ante la Comisión Federal de Electricidad de conformidad a la facturación mensual emitida por el suministro de energía eléctrica por los servicios municipales, lo anterior derivado del convenio de colaboración para la recaudación del derecho de Alumbrado Publico, por el tercer trimestre.
				Suma del Centro gestor	20,469,261.56	-	5,000,000.00	-	-	25,469,261.56	
I013-000	2510219	01		INGRESOS							
			820201	Fondo Aportación para Fortalecimiento Municipal	114,197,314.88				5,000,000.00	119,197,314.88	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de los excedentes que se tienen previstos en este rubro en el presente ejercicio fiscal
				Suma del Centro gestor	114,197,314.88	-	-	-	5,000,000.00	119,197,314.88	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		-	5,000,000.00	-	5,000,000.00		


INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO


 Lic. José Luis Vega Godínez
 Presidente

Vocales


 Lic. Magaly Lilianna Segoviano Alonso
 Secretario


 Lic. Virginia Hernández Marín


 C.P. María Elena Castro Cerrillo


 C. María Esther Garza Moreno



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0705	1100116	E0240.C2A2		DIRECCION DE MANTENIMIENTO							
			3571	Instal Rep y mantto de maq otros Eq y herrami	891,280.00		400,000.00			1,291,280.00	Para estar en posibilidades de solventar los servicios de mantenimiento y las reparaciones de la maquinaria y equipo que se utiliza en los trabajos de rehabilitación de los caminos de terracería de las Comunidades rurales así como los trabajos de bacheo que llevan a cabo en las colonias y centro de la Ciudad.
1013-000	1100116	01		Suma del Centro gestor INGRESOS	891,280.00	-	400,000.00	-	-	1,291,280.00	
			080503	Aplicación Remanentes Gasto Corriente 2016					400,000.00	400,000.00	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de los remanentes obtenidos e el ejercicio fiscal 2018
				Suma del Centro gestor Sumas de Movimientos de la Transferencia	-	-	400,000.00	-	400,000.00	400,000.00	
							400,000.00		400,000.00		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Lic. Virginia Hernández Marín

Vocales

C. María Esther Garza Moreno

Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso
Secretario

C.P. María Elena Castro Cerrillo



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0806	1100119	E0246.9999		DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE							
			2611	Combus Lub y aditivos vehículos Seg Pub	1,500,005.22		250,000.00			1,750,005.22	Ampliacion liquida para cubrir el suministro de combustible al padron vehicular asignado, toda vez que es necesario contar con el recurso para hacer frente a las divesas actividades de operatividad que se desarrollan tales como operativos de alcoholímetros, auxilios viales, cuidar de la seguridad de los ciudadanos en las vias publicas, cuidar y aplicar el reglamento en materia de movilidad, transito y transporte, entre otros.
1013-000	1100119	01		Suma del Centro gestor INGRESOS	1,500,005.22	-	250,000.00	-	-	1,750,005.22	
			630403	Multa de tránsito					250,000.00	250,000.00	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de los remanentes obtenidos e el ejercicio fiscal 2018
				Suma del Centro gestor Sumas de Movimientos de la Transferencia	-	-	-	-	250,000.00	250,000.00	
							250,000.00		-	250,000.00	

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Lic. Virginia Hernández Marín

Vocales

C. María Esther Garza Moreno

Lic. Magaly Liliانا Segoviano Alonso
Secretario

C.P. María Elena Castro Cerrillo



C.P. JUAN ANTONIO VALDES FONSECA
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.

OFICIO: DGSJ-1286/2019
ASUNTO: SE SOLICITA AMPLIACION



Ayuntamiento 2018 - 2021

Derivado del juicio de nulidad 1972/2017, del índice de la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, el particular de nombre Armando González Funes reclama al Ayuntamiento una indemnización de \$53,047,995.30, por supuestas afectaciones que se imputan al Municipio de Guanajuato a un terreno supuestamente propiedad del particular, situado en la Comunidad Yerbabuena, Municipio de Guanajuato, por lo que, como parte de la defensa jurídica, se ofreció entre otras, la prueba pericial en materia topográfica y en valuación, el Magistrado que conoce del asunto, conforme al artículo 91, nombró como perito tercero en discordia a un particular para el desahogo de dicha prueba, quien presentó ante el Magistrado la cotización de sus trabajos, equivalentes a \$ 307,864.00 von IVA incluido, mismos que por acuerdo de fecha 16 de julio de 2019, deben ser cubiertos por las partes del juicio, en partes iguales, o sea a razón de 50% cada una.

Por lo anterior le solicito la transferencia a que haya lugar y en espera de una respuesta positiva a mi petición, quedare atento del planteamiento y autorización por la comisión del H. Ayuntamiento y en consecuencia por el pleno de éste, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

Anexo adjunto al presente el formato de Dictamen por Unidad Responsable y Partida Presupuestal de las modificaciones al Presupuesto Original Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, debidamente justificado el movimiento solicitado.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS

MTR. ALEJANDRO SANTIAGO RIVERA

Nombre: ELEA
 Hora: 15:00

11 SET. 2019
 HORA 19:38

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS

C.C.P.
 LIC. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA. PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUANAJUATO. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO. PRESENTE.
 LIC. JOSÉ LUIS VEGA GODÍNEZ. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. PARA SU ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO. PRESENTE.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sala Especializada.

Expediente: 1972/Sala Especializada /17.

Asunto: Se presenta tabulación.

Doctor Arturo Lara Martínez,
Magistrado Propietario de la SALA ESPECIALIZADA del
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.
Presente:

El suscrito, Héctor José Álvarez Rojas, de profesión Ingeniero Civil, con cédula profesional No. 1650773, y credencial para votar del instituto Nacional Electoral, clave de elector: ALRJH61032810H300, en mi carácter de perito, dentro del proceso administrativo, citado al rubro, ante Ud. comparezco para exponer lo siguiente:

Con relación al expediente mencionado en supra líneas, pongo a su consideración el costo de mis honorarios en materia de TOPOGRAFÍA Y VALUACIÓN DE INMUEBLES:

Costo HONORARIOS del peritaje de expediente: R. P. 12/Sala Especializada/17:	\$265,400.00
I.V. A. (16%):	\$42,464.00
Importe Total de los Honorarios:	\$307,864.00

Sin otro particular de momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

Guanajuato, Gto., a 05 de julio de 2018.


Ing. Héctor José Álvarez Rojas.

SALA ESPECIALIZADA
EXP. 1972/Sala Especializada/17

Silao de la Victoria, Guanajuato; 16 (dieciséis) de julio de 2019 (dos mil diecinueve).-----

Una vez visto el escrito de cuenta –sus anexos– y el estado procesal que guardan los autos del expediente **1972/Sala Especializada/17**,
SE ACUERDA:-----

Agréguese a sus autos el escrito recibido en este Tribunal el 08 (ocho) de julio de 2019 (dos mil diecinueve) suscrito por Héctor José Álvarez Rojas, perito tercero nombrado por esta Sala Especializada en la prueba pericial en materia de Topografía y Valuación de Inmuebles. –

Téngase a **Héctor José Álvarez Rojas**, perito tercero nombrado por esta Sala Especializada en la prueba pericial en materia de Topografía y Valuación por presentando la tabulación correspondiente al dictamen pericial solicitado. Así como por señalando que sus honorarios profesionales por fungir como perito ascienden a la cantidad de **\$307,864.00 (trescientos siete mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m. n.)**, con el Impuesto al Valor Agregado incluido. Dicha cantidad deberá ser cubierta tanto por la parte actora como por las autoridades demandadas. En virtud de lo anterior, se ordena dar vista a las partes para que en el término de **3 (TRES) DÍAS**, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente acuerdo, manifiesten lo que a sus intereses convenga, haciéndoles saber que transcurrido el término sin que hubiere manifestación alguna de las partes, se ordenará realizar el pago correspondiente. Ello de conformidad con los artículos 31, fracción II, y 91, fracción IV, del *Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato*.-----

NOTIFÍQUESE A LAS PARTES.-----

Así lo proveyó y firma el doctor Arturo Lara Martínez, Magistrado Propietario de la Sala Especializada, quien actúa asistido en forma legal



de licenciado Edwin Alain Lira Romero, Secretario de Estudio y
Cuenta. **DOY FE.**-----
IGP



2198



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal
Presente.

Teniendo como antecedente el contrato número CONT-TM-001/2019, fechado el día 07 de junio del año en curso; celebrado entre el Municipio de Guanajuato y el Lic. Marco Antonio Palacios Baltierra, este último en calidad de prestador de servicios, para realizar las gestiones judiciales y extrajudiciales necesarias tendientes a la recuperación de cartera vencida del impuesto predial; al respecto:

Con la finalidad de contar con la disponibilidad presupuestal para cubrir; de manera eficiente y oportuna, las erogaciones por concepto de la contraprestación del servicio antes mencionado, establecido en la Cláusula Segunda del instrumento legal referido; solicito una **ampliación líquida** a la partida presupuestal número **1100118 31111 0302 E18.013.E0232 3311 C1.A2**, por la cantidad de **\$1,100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 m.n.)**; estimación considerada para solventar el costo del servicio, hasta el mes de diciembre del año en curso.

Para efecto de lo anterior, anexo el formato de Modificación Presupuestal; a fin de que sea presentado ante la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento, para su autorización.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

«Guanajuato Somos Capital»

"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"

C.P. Adrián Zúñiga Guzmán.
Director de Ingresos

PRESIDENCIA MUNICIPAL



Con-copia para:
- Minutario de Ingresos.
- Expediente.
AZG/L'JAJ/SGHO.

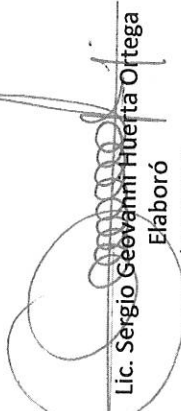


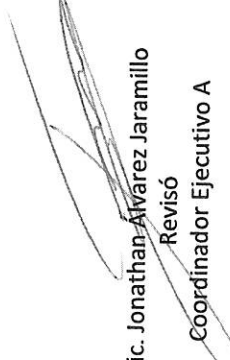
DIRECCIÓN DE INGRESOS
DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN
RELACIÓN DE COBRANZA DESPACHO JURÍDICO

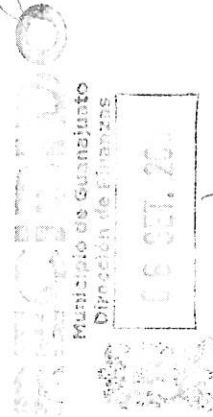
QUINC.	PERIODO	CTAS. COBRAD AS	CORRIENTE (001)	RECARGO (004)	REZAGO (007)	TOTAL RECAUDADO	COSTO DEL SERVICIO 30%	FACTURADO	OBS
1	17-28 JUN 2019	49	49,640.90	30,087.39	55,858.29	135,586.58	40,675.97	40,675.97	
2	01-15 JUL 2019	73	53,120.97	44,972.63	79,495.50	177,589.10	53,276.73	45,530.92	
3	16-31 JUL 2019	96	61,334.07	53,439.88	97,223.85	211,997.80	63,599.34	71,345.15	
*4	01-15 AGO 2019	246	146,992.06	134,106.76	211,320.63	492,419.45	147,725.84	100,878.03	
*5	16-31 AGO 2019	141	104,277.54	71,857.93	118,886.23	295,021.70	88,506.51	135,354.32	PENDIENTE DE PAGO
			605 415,365.54	334,464.59	562,784.50	1,312,614.63	393,784.39	393,784.39	

*Cuarta quincena correspondiente al periodo del 01 al 15 de agosto de 2019, se genera un costo de servicio por \$147,725.84; sin embargo, se factura por la cantidad de \$100,878.03, quedando pendiente de erogar la cantidad de \$46,847.81; los cuales, se adicionan en el costo generado de la quinta quincena. En razón a la disponibilidad presupuestal

*Quinta quincena correspondiente al periodo del 16 al 31 de agosto de 2019, se genera un costo de servicio por \$88,506.51; sin embargo, se factura por la cantidad de \$135,354.32; donde se incluye el costo del servicio prestado en la cuarta quincena.


 Lic. Sergio Geovanni Huerta Ortega
 Elaboró
 Inspector


 Lic. Jonathan Alvarez Jaramillo
 Revisó
 Coordinador Ejecutivo A



Número: EEEA
 Fecha: 14.20

2504



Guanajuato

A 90 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad

Ayuntamiento 2018 - 2021

Guanajuato, Gto., 16 de agosto de 2019
Oficio Núm.: DRH/1037/2019
Asunto: Se Solicita ampliación

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal de la Presidencia
De Guanajuato Capital
Presente.

De acuerdo al presupuesto autorizado en la partida 3821 que cubre los compromisos pactados en las Condiciones Generales de Trabajo Vigentes, se realizó un análisis con relación a las actividades sindicales, se determina que habrá un faltante de \$60,700 para cubrir dichos eventos, ya que la partida anterior tiene una suficiencia de \$ 68,100 y los gastos presupuestados para cubrir hasta diciembre de 2019 es de **\$128,800**. Por lo anterior solicito de ampliación liquida para estar en posibilidades de cumplir con lo pactado en dichas condiciones.

Evento	Fecha de Compromiso	Cantidad
CLAUSULA 31.- FESTEJO PARQUES Y JARDINES	06 de septiembre de 2019	92,300 (noventa y dos mil trescientos pesos 00/100 m.n)
CLAUSULA 40.- POSADA NAVIDEÑA	01 de diciembre de 2019 <i>15/11</i>	36,500 (treinta y seis mil quinientos pesos 00/100 m.n)

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RECIBIDO
Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas
20 AGO. 2019

Atentamente

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Directora de Recursos Humanos

Nombre: _____
Hora: 11:10

RECIBIDO
16 AGO. 2019
HORA 13:05

C.c.p. C.P. Alfredo López Márquez.- Coordinador General de Administración.- Para conocimiento
C.P. Irma Mandujano García.- Coordinadora General de Finanzas.- Mismo fin

PRESIDENCIA MUNICIPAL



CLÁUSULA 31.- "EL MUNICIPIO" autoriza que los festejos de las diversas áreas donde laboran los trabajadores sindicalizados, serán organizados por **"EL SINDICATO"**, al cual se le apoyará por **"EL MUNICIPIO"** con las cantidades previstas en estas **"CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO"**, y acuerda por **"LAS PARTES"** que las erogaciones que por tal motivo se otorguen por **"EL MUNICIPIO"**, se sujetarán en forma estricta y definitiva a la "partida presupuestal" que se encuentre asignada para tal efecto aprobada para darse el cumplimiento de las obligaciones consignadas dentro de este instrumento jurídico laboral.

"EL MUNICIPIO" acepta que para el año 2018 dos mil dieciocho, la asignación de presupuesto para los festejos de cada área de los trabajadores sindicalizados, durante la vigencia de las presentes Condiciones Generales de Trabajo se incrementará en un 4% cuatro por ciento sobre lo que se ejerció en el año 2017 y para el 2019, 4% sobre lo ejercido en 2018, **"EL MUNICIPIO"** acepta que para la vigencia de las presentes **"CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO"** se otorgaran las cantidades de acuerdo a las tablas anuales siguientes:

DEPARTAMENTO	2018	2019
ALUMBRADO PUBLICO	\$11,800.00	\$12,300.00
RASTRO	\$14,100.00	\$14,600.00
MANTENIMIENTO (OBRAS PUBLICAS)	\$43,300.00	\$45,000.00
LIMPIA	\$86,000.00	\$89,500.00
PARQUES Y JARDINES, PANTEONES, MERCADOS, COMUDAJ, CULTURA, DESARROLLO URBANO, DIF MUNICIPAL, MOMIAS, ENCINO, E INTENDENCIA	\$88,800.00	\$92,300.00

CLÁUSULA 32.-"LAS PARTES" acuerdan que el día del festejo para los trabajadores sindicalizados adscritos a **"EL MUNICIPIO"**, tendrán lugar en las siguientes fechas: a) 19 diecinueve de enero: "Departamento de Alumbrado Público"; b) 21 veintiuno de marzo: "Rastro Municipal"; c) 03 tres de mayo: "Obra Pública Municipal"; d) 08 ocho de agosto: "Coordinación de Limpia Municipal"; e) primer viernes del mes de septiembre: "Parques y Jardines", "Panteones", "Mercados Municipales", "Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud", "Intendencia", "Cultura", "Desarrollo Urbano", "DIF Municipal", "Centro de Convivencia El Encino", "Momias". Por lo que este día solo será de asueto para quienes asistan al evento, caso contrario laborarán su jornada normal.

CLÁUSULA 32 BIS.- "LAS PARTES" acuerdan que la comprobación de recursos económicos que se sean entregados a **"EL SINDICATO"** se sujetarán atendiendo a los requisitos fiscales y de control señaladas en las Disposiciones Administrativas de Control Interno que emite la Tesorería Municipal mediante la expedición en todo momento de comprobantes fiscales ya sea emitidos por un 3° o por el **"EL SINDICATO"**.

La comprobación deberá reunir los requisitos fiscales señalados en los artículos 29, 29-A, 29-B y 29-C del Código Fiscal de la Federación expedidos a:

Nombre: Municipio de Guanajuato

Domicilio: Plaza de la Paz No. 12.

RFC: MGU850101JD5.

Guanajuato, Gto., a 27 de junio de 2019
"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"
Oficio Núm. DGSP/0240/2019
ASUNTO: Solicitud de Ampliación Líquida

C.P. JUAN ANTONIO VALDÉS FONSECA
TESORERO MUNICIPAL

Por este medio solicito su intervención y apoyo a fin de que gire sus instrucciones a quien corresponda para que me sea recibida para su análisis y aprobación del H. Ayuntamiento una solicitud de Ampliación Líquida en la partida **3112 Alumbrado Público** por la cantidad de \$ **11'284,353.45 (Once millones doscientos ochenta y cuatro mil trescientos cincuenta y tres pesos 45/100 M.N.)**, cantidad necesaria para estar en condiciones de contar con el recurso para cubrir el importe total para este ejercicio Fiscal 2019 para el pago de la Facturación de Energía Eléctrica del Sistema de Alumbrado Público.

El importe asignado al inicio de este ejercicio 2019 asciende a \$ **20'469,261.56 (Veinte millones cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos sesenta y un pesos 56/100 M.N.)**, cantidad inferior al monto ejercido durante el ejercicio 2018 de \$ **28'986,094.51 (Veintiocho millones novecientos ochenta y seis mil noventa y cuatro pesos 51/100 M.N.)**.

A la fecha se han ejercido \$ **14,449,104.42** restando una diferencia de \$ **6,020,157.14**, cantidad insuficiente para pagar la facturación por lo que resta del año.

El pronóstico para el presente año asciende a la cantidad de \$ **34'753,615.01 (Treinta y cuatro millones setecientos cincuenta y tres mil seiscientos quince pesos 01/100 M.N.)**, considerando un incremento mensual del 0.05% a la Tarifa 5A de la CFE.

De acuerdo al pronóstico anual se requieren \$ **14,284,353.45**, sin embargo, estamos en la posibilidad de recuperar aproximadamente \$ **3,000,000.00** derivado de las diferencias de cargas a favor del Municipio determinadas en el Censo de las instalaciones de Alumbrado Público 2018 realizado por la CFE. Por esta razón la Ampliación Líquida se solicita sólo por la cantidad de \$ **11,284,353.45**.

Se anexa al presente el formato de Solicitud de Transferencia Presupuestal de manera impresa y en digital se envía al correo electrónico finanzas@guanajuatocapital.gob.mx

El pronóstico de los meses por facturar y los pagos realizados se muestran en la Tabla siguiente

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
TESORERIA

RECIBIDO
28 JUN. 2019
RECEBIDO

Edmundo Lej
04-07-19 15:40 hrs

Dirección General de Servicios Públicos
Carretera Panorámica Pípila ISSSTE 360100
Guanajuato, Gto.

www.guanajuatocapital.gob.mx

73 4 20 03/73 2 51 98
73 5 66
73 3 50 96

"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA
Oficio núm.: DGOP/DTA/110919-020
Asunto: se envía propuesta de transferencia
Guanajuato, Gto., 11 de Septiembre de 2019

Contador Público
Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal
Presente.

Por medio del presente, solicito atentamente que por su conducto se ingrese en la sesión de ayuntamiento que considere conveniente, la propuesta de transferencia liquida que se adjunta al presente, de diversas partidas autorizadas en el presupuesto de egresos a la Dirección de Mantenimiento dependiente de esta Dirección General a mi cargo.

De igual forma, le comunico que esta propuesta fue remitida al correo oficial de la Dirección de Finanzas.

Sin más de momento, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

"Guanajuato, Somos Capital"

Ing. Héctor Javier Morales Ramírez
Director General de Obra Pública

Con copia para: Arq. Jorge Armando Gordillo García Subdirector General de Obra Pública. Para su conocimiento
Archivo

R/GMB/fbn

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Plaza de la Paz No. 12, Centro | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 732 1213 | www.guanajuatocapital.gob.mx





DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
Municipio de Guanajuato

Dictamen por Unidad Responsable y partida presupuestal de las modificaciones al Presupuesto original Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019

CeGe	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
705	20240. C2A2	3571	Instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria, otros equipos y herramienta	891,280.00		400,000.00			1,291,280.00	se requiere esta ampliación liquida solicitada para estar en posibilidades de solventar las reparaciones de maquinaria y equipo con que se cuenta en la Dirección de Mantenimiento, ya que actualmente la partida ya no cuenta con recursos para solventar las reparaciones que se tienen pendientes por realizar.
		891,280								
			Suma del Centro gestor	891,280.00		400,000.00			1,291,280.00	
			Sumas de Movimientos de la Transferencia			400,000.00				

Integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Magaly Liliانا Segoviano Alonso
Secretario

Virginia Hernández Marín

María Elena Castro Cerrillo

María Esther Garza Moreno

Vocales

Ayuntamiento 2018 - 2021

26A/

“A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad”

Oficio: DGTMyTM/0829/2019

Asunto: Se solicita ampliación liquida para
cubrir suministro de gasolina
Guanajuato, Gto., 28 de Agosto de 2019

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal
Presente.

Con el debido respeto remito a usted, solicitud de ampliación liquida al presupuesto originalmente autorizado para esta Dirección, específicamente en la partida 2611 **“Combustible, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a la ejecución de programas de seguridad pública”**, la cual se requiere para cubrir el suministro de combustible y servicios de mantenimiento preventivos y correctivos, del padrón vehicular asignado a esta Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte, y a las diversas actividades de la operatividad, así como para dar termino a los programas y a los apoyos implementados que se brindan en beneficio de la Ciudadanía.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Luis Rivera Almanza
El Director General de Tránsito, Movilidad
Y Transporte Municipal.

RECIBIDO
31 AGO 2019
L. Rivera
R. M. G.

Ccp.-
Cp. Irma Mandujano García Coordinadora General de Finanzas, Pte.

RECIBIDO
02 SEP.
Mandujano: ELENA
Hora: 10:10

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213